

sus acuerdos tienen que recibir la sancion del Ayuntamiento, y por consiguiente todos vendran aqui.

Se aprueba el dictamen.

Por resultado de todo acuerda el Ayuntamiento de conformidad con el dictamen, en virtud de las razones expuestas por el Sr. Baquero

Traslacion a otro local de la escuela ppal de niñas del partido de S. Benito.

Enterado el Ayuntamiento del acuerdo de la Junta local de Instruccion publica, que comunica su presidente, acuerda unanimemente, que la escuela publica de niñas del partido de San Benito, que hoy se halla establecida en la calle Paseo del Marqués de Covera, se traslade a otro edificio que este situado en el centro de dicho partido, y pase la comunicacion a la Comision p. permanente, a los efectos de este acuerdo.

Acta sobre aceptacion del cargo de recaudadores

Se dio cuenta del acta levantada en veinte y dos de los corrientes, ante el Sr. Alcalde y Sres. Lopez Somalo, Cayuela, Blumarez D. Jose y Morcuo, individuos de la Comision de Hacienda, compareciendo D. Eugenio Laro, D. Narciso Martin Papata y D. Salvador Ullau, recaudadores de las zonas 7.<sup>a</sup> el primero, 8.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup> el segundo, 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> el tercero, y D. Antonio Hernandez Barcelo, D. Jose Mananara, D. Augustin Martin, D. Jose Mereguen y D. Jose Martin Carreras, Agentes ejecutivos de la 7.<sup>a</sup>, 8.<sup>a</sup>, 9.<sup>a</sup>, 10.<sup>a</sup> y 11.<sup>a</sup> respectivamente, los cuales Sres. manifestaron estar conformes en hacerse cargo de la recaudacion de los recargos municipales por contribuciones en el tercer y cuarto trimestres del actual año economico.